MERCOSUR - Los desafíos: fortalezas y debilidades

Carmen Victoria Montes

Viernes 14 de febrero de 2014, puesto en línea por Barómetro Internacional

13 de Febrero de 2014

Introducción

La primera idea de integración en Latinoamérica y el Caribe fue planteada por el libertador Simón Bolívar en el Congreso Anfictiónico de Panamá, celebrado el 22 de julio del año 1826. Posterior a esta idea, no hubo en el continente otro intento de unión parecido al planteado por el padre de la patria. Comienzan a imponerse ideas de dominación, bajo la influencia de los Estados Unidos, a través de la Doctrina Monroe, Destino Manifiesto, el Corolario Roosevelt y las Conferencias Interamericana o Panamericanas, celebrada la primera de ellas en el año 1889, en Washington. De la IX Conferencia celebrada en Bogotá, en el año 1948, surge la Organización de Estados Latinoamericanos (OEA).

Los procesos de integración en América Latina y el Caribe, comienzan a gestarse en el año 1960, pero con una visión mercantilista y comercial. La proliferación de los acuerdos regionales es posible, gracias a la permisología establecida en el artículo 24 GATT, el cual estable como excepción a sus principios, de la no discriminación y de la Clausula de la Nación más Favorecida, la formación de uniones aduaneras y zonas de libre comercio. Las primeras iniciativas de integración económica surgidas en la región fueron: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALADI-1960); el Pacto Andino (1969); la Comunidad del Caribe (Caricom-1968) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR-1991).

La integración suramericana nació bajo la influencia de las ideas estadounidense y europea, que no se correspondían con nuestras realidades. Hubo intento en la región de impulsar un modelo de desarrollo propio, con el modelo de sustitución de importaciones, sin embargo este fracaso y se adoptaron finalmente las políticas neoliberales recomendadas en el Consenso de Washington generadoras de grandes problemas económicos y sociales en nuestra región. Estados Unidos, no ha abandonado sus pretensiones hegemónicas en el continente, el intento más reciente lo constituyó el Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA), que fracaso gracias a la posición firme que asumieron los países del MERCOSUR y la República Bolivariana de Venezuela de oponerse a este tratado por considerarse que no estaban dadas las condiciones para su entrada en vigencia. Como alternativa a este intento, el presidente Hugo Chávez impulsó la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

El Mercado Común del Sur

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), nace en el año 1991 con la firma del Tratado de Asunción, siendo este uno de los esquemas de integración subregional de carácter intergubernamental creado en la década de los noventa, cuyo objetivo es la constitución de un Mercado Común. Los antecedentes que dieron origen a esta iniciativa se ubican en el año 1986, cuando Brasil y Argentina firman en el marco de la ALADI doce tratados comerciales, cuyo fin era alcanzar el libre comercio. Dos años más tardes, ambas naciones firmaron un “Tratado para la Integración, Cooperación y Desarrollo”, plan de integración a diez años, en el que se incluía: la eliminación de todas las tarifas y barreras comerciales y la armonización de las políticas económicas. Todos estos acuerdos fueron resumidos en un único instrumento denominado “Acuerdo de Complementación Económica Nº14 firmado en 1990 en el ámbito de la ALADI y constituyó la base para la implementación del MERCOSUR. En la Reunión del Grupo de Mercado Común, Argentina-Brasil celebrada en septiembre de 1990, se agrega al grupo Uruguay y Paraguay, después de largas

negociaciones.

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), está integrado actualmente por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Bolivia firmó su adhesión el 7 de diciembre de 2012, faltando sólo las ratificaciones de los países miembros. Tiene como países asociados a Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Guyana y Surinam, estos dos se incorporaron en la Cumbre de Montevideo el 11 de julio de 2013.

Entre sus objetivos destacan:

1) Establecer el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física;
2) Formar un área de libre comercio entre las Partes Contratantes; Alcanzar el desarrollo armónico en la región, tomando en consideración las asimetrías derivadas de los diferentes niveles de desarrollo económico de las Partes Signatarias;
3) Promover e impulsar las inversiones entre los agentes económicos de las Partes Signatarias; Promover la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica, entre otros.

Ingreso de la República Bolivariana de Venezuela

Los primeros intentos de acercamientos de Venezuela al MERCOSUR, fueron dados en el marco de la Comunidad Andina, con la suscripción, el 16 de abril de 1998, de un Acuerdo Marco para la creación de una Zona de Libre Comercio entre ambos bloques de integración. Adicionalmente a este Acuerdo, los países de la CAN firmaron Acuerdos de Complementación Económica (ACE) con el MERCOSUR, como muestra del interés en alcanzar éste compromiso. Bolivia desde 1996 ya había suscrito el ACE Nº 36 para el establecimiento de una Zona de Libre Comercio, y Perú realizó lo propio el 25 de agosto de 2003, con la suscripción del ACE Nº 58. Los últimos países de la CAN, en alcanzar Acuerdos de Complementación Económica con el MERCOSUR, fueron Colombia, Ecuador y Venezuela, que suscribieron el 16 de diciembre de 2003, en Montevideo-Uruguay, el ACE Nº59, que entraría en vigor el 1 de julio de 2004. A través de la suscripción de los ACE, nuestro país al igual que el resto de los miembros de la CAN, adquirieron el carácter de Estados asociados al MERCOSUR.

En el mes de junio de 2005, el presidente de Venezuela, Hugo Chávez solicita la incorporación al MERCOSUR como miembro pleno, solicitud que se concreta meses más tarde en la XXIX Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, celebrada en Montevideo-Uruguay, los días 7 y 9 de diciembre de 2005, con la firma del Acuerdo Marco para la adhesión correspondiente. En el documento suscrito se fijan las bases sobre las cuáles Venezuela negociaría su condición de miembro pleno, estableciéndose dentro los aspectos más relevantes, la creación de un Grupo Ad hod integrado por representantes de los estados partes del MERCOSUR y la República Bolivariana de Venezuela para negociar los plazos y condiciones que determinarían el proceso de incorporación al MERCOSUR; y la participación de nuestro país con derecho a voz en las reuniones del Consejo del Mercado Común (CMC), el Grupo del Mercado Común (GMC) y los demás Órganos del MERCOSUR.

El proceso formal para el ingreso de nuestro país al MERCOSUR, culminó el 4 de julio de 2006, con la firma en Caracas, del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR. Dicho instrumento contempla, entre sus disposiciones mas resaltantes: 1) La adhesión de Venezuela al Tratado de Asunción, al Protocolo de Ouro Preto y al Protocolo de los Olivos para la Solución de Controversias; 2) Un plazo de cuatro años contados a partir de la entrada en vigencia del presente Protocolo, para que nuestro país adopte el acervo normativo vigente del MERCOSUR, la Nomenclatura Común y el Arancel Externo Común (AEC); 3) Establecimiento de plazos diferentes para la adopción de una Zona de Libre Comercio (Argentina a Venezuela: 1 de enero de 2010; Brasil a Venezuela: 1 de enero de 2010; Paraguay a Venezuela: 1 de enero de 2013; Uruguay a Venezuela: 1 de enero de 2013; Venezuela a los países del MERCOSUR: 1 de enero de 2012); 4) Las normas y disciplinas del ACE Nº 59, que rige la relación comercial entre las partes quedarán sin efecto a más tardar el 1 de enero de 2014; 5) Integración de Venezuela a la Delegación del MERCOSUR, que realice negociaciones con terceros.

El parlamento paraguayo, miembro pleno de la organización, se negó reiteradamente a la aceptación de Venezuela como un estado aliado a la organización. Luego de la destitución de Fernando Lugo, como

presidente de Paraguay, hecho que ocurrió el 22 de junio de 2012; el MERCOSUR decide suspender la participación del estado sureño como un miembro pleno del MERCOSUR. Tras esta decisión los países miembros deciden reunirse en una Cumbre celebrada en la ciudad de Mendoza, Argentina, los días 28 y 29 de junio 2012, para ratificar la decisión de la suspensión de Paraguay de la organización y realizar la inclusión plena de Venezuela al sistema de comercio.

El 12 de julio del 2013, Venezuela asumió la presidencia pro tempore de MERCOSUR, siendo un hecho histórico y trascendental para nuestra patria, logro que debe atribuírsele al trabajo realizado por el Comandante Hugo Chávez. El reto medular planteado por nuestro país en la tarea que le tocó asumir por seis meses fue facilitar el camino en función de la multiplicación y la expansión de las capacidades de MERCOSUR en América Latina y el Caribe, de allí el planteamiento del presidente de nuestro país, Nicolás Maduro, de crear una Zona Económica: MERCOSUR-Alba-Caricom, y facilitar -de esta manera- la incorporación de Bolivia, Ecuador y países como la República Cooperativa de Guyana. Esta presidencia pro tempore será traspasada a la República de Argentina durante la próxima cumbre presidencial del bloque regional.

Fortalezas y Debilidades

El Tratado de Asunción suscrito por los países miembros (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay), previó entre sus normas para la conformación del Mercado Común: la libre circulación de bienes, servicios y factores entre los países, el establecimiento de un arancel externo común, la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, en las aéreas pertinentes. Es de destacar que el ámbito social no es mencionado en el articulado del Tratado, la única aproximación al tema es abordada en los considerandos al señalarse: “que las actuales dimensiones de sus mercados nacionales, a través de la integración, constituye condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social”.

En el área económica, el MERCOSUR, ha tenido importantes avances porque ha logrado incrementar el flujo comercial entre sus países miembros. De acuerdo con cifras publicadas por la ALADI, las exportaciones intra-MERCOSUR Fob alcanzaron 53.853 millones de US$ (2011). Para ese mismo año, las importaciones intra-MERCOSUR, se ubicaron en 52.478 millones de US$ (2011). En este sentido, se puede decir que este bloque es mucho más dinámico que la Comunidad Andina, cuyas exportaciones Intra-CAN FOB, llegaron a 9.264 millones de dólares (2011) y el monto de las importaciones Intra-CAN CIF, se ubicaron en 9.648 millones de dólares (2011). El intercambio comercial puede considerarse como uno de los aspectos más ventajosos del MERCOSUR.

En cuanto a su estructura institucional, ha logrado la conformación de los siguientes órganos: Consejo del Mercado Común (CMC); Grupo Mercado Común (GMC); Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM); Parlamento del MERCOSUR (PM); Foro Consultivo Económico-Social (FCES); Secretaría del MERCOSUR (SM); Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR (TPR); Tribunal Administrativo-Laboral del MERCOSUR (TAL); y Centro MERCOSUR de Promoción de Estados de Derecho (CMPED), entre otros.

Como bien lo indica, la estructura del MERCOSUR, éste bloque cuenta con una institucionalidad importante, pero al no tener supranacionalidad, las decisiones que emanen de sus órganos no son vinculantes hasta tanto no sean aprobadas por los distintos poderes legislativos. El Parlamento del MERCOSUR, no tiene facultades decisorias, sus funciones como mecanismo político se limitan a la preservación de la democracia y los derechos humanos.

Por su parte, el Mecanismo de Solución de Controversias, institucionalizado a través de la firma del Protocolo de los Olivos, aprobado el 18 de febrero del 2002, introduce como elemento novedoso el Tribunal Permanente de Revisión, que le brinda la posibilidad a sus países miembros de revisar todo lo decidido en primera instancia por los Tribunales ad hoc, tanto los hechos como el derecho aplicable, sin embargo se debe destacar que éste tribunal no tiene jurisdicción permanente se trata de un tribunal arbitral, por tal razón el Protocolo también establece la posibilidad, que los países miembros puedan dirimir sus controversias en la Organización Mundial del Comercio o en otros esquemas preferenciales de comercio del que sean parte individualmente los Estados Partes del MERCOSUR.

En lo que respecta al entorno político del grupo debe destacarse que, éste bloque cuenta con mecanismos, tales como: Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el MERCOSUR, Parlamento del MERCOSUR y el Observatorio de la Democracia, además de tener como parte de sus ventajas, el hecho que la mayoría de sus miembros comparten la misma ideología política.

A nivel económico, ya se destacó la importancia del flujo comercial entre sus países miembros. Aunado a ello, el MERCOSUR tiene la ventaja, que dos de sus miembros, Argentina y Brasil, cuentan con un gran potencial económico y agrícola en la región, que le permite expandir su oferta comercial, no sólo al interior del grupo, sino también a otras regiones del mundo. Si revisamos las cifras de la ALADI, para el año 2011, encontramos que sus Exportaciones Globales Fox alcanzaron 353.490 millones de dólares. En lo que respecta a las Importaciones Globales CIF, estas sumaron 333.949 millones de dólares, es decir que el grupo cuenta con una balanza comercial favorable, reflejada en su nivel de exportación.

En lo atinente a lo social, como bien puede observarse la estructura del MERCOSUR, no cuenta con un órgano abocado estrictamente al ámbito social. El Foro Consultivo Económico y Social, cuenta con un área especializada sobre los aspectos sociales de integración, además de otras áreas relacionadas con la consolidación de la Unión Aduanera, profundización del proceso de integración y relaciones externas del MERCOSUR.

Otras instancias creadas en el ámbito social, son las siguientes: Secretaría de Derechos Humanos; Reunión Especializada de la Mujer, creada en 1998 con el objetivo de estudiar todos los aspectos relacionados con el género y su inclusión en las políticas públicas, Acuerdo Marco en materia de Ambiente, Reunión de Ministros de Ambiente, el Proyecto Cyma, orientado a contribuir con el desarrollo sustentable del sector productivo en el MERCOSUR y a atender la reducción de la contaminación ambiental, Reunión de Ministros de Educación, para el intercambio educativo, científico y cultural, Declaración socio laboral, que busca introducir un marco jurídico uniforme de reglamentación de las relaciones laborales en todo el territorio que conforma el bloque, Reunión de Ministros de salud y el Sistema de Información en Salud del MERCOSUR, el cual incluye información sobre las acciones conjuntas de los países miembros y datos sobre los sistemas nacionales de salud de cada uno de ellos, entre otros.

Por otra parte se crea el Programa MERCOSUR Social y Solidario, en la que convergen 18 Organizaciones no Gubernamentales de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile, cuyo fin es trabajar por la inclusión de la esfera social en el proceso de integración regional.

Conclusiones

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), ha hecho grandes esfuerzos para transcender lo meramente económico-comercial, e incorporar el elemento social en este proceso de integración. Sin embargo, para que el mismo pueda fungir como un verdadero ente de integración debe incorporarse el tema de la supranacionalidad, para que sus decisiones sean vinculantes de manera inmediata y no retardarlas en la espera de la ratificación de los diferentes congresos nacionales. El ingreso de la República Bolivariana de Venezuela al bloque y de otros miembros fortalece aún más el MERCOSUR, que en un futuro deberá cohesionarse con los otros esquemas, para consolidar la integración Latinoamericana y Caribeña.

Ante las nuevas amenazas al proceso de integración regional, con el surgimiento de iniciativas como la Alianza del Pacífico, es importante continuar fortaleciendo las instituciones de integración existentes, entre ellas, el Banco del Sur, Banco del ALBA, el Sucre, El Consejo de Defensa Suramericano, entre otras, para que en el futuro, estas mismas instancias pasen a conformar la estructura institucional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Ningún país de manera individual está llamado en la región a ser el motor de la integración, sólo unidos va ser posible consolidar el ideal integracionista planteado por el padre de la patria.

carmenmontesa[AT]gmail.com

FUENTES:

- http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitec.nsf/VSITIOWEB/indicadores_socioeconomicos
- BARNABÉ, Israel Roberto. Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo / Vol. 7. No. 14. Julio-diciembre 2012. Disponible:
- http://cursos.institutopedrogual.edu.ve/mod/resource/view.php?id=3522&subdir=/LecturasTema_5
- MERCOSUR. Disponible en:
http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/MERCOSUR_venezuela.htm
- http://www.MERCOSUR.int/
- Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR. Disponible en:
http://www.MERCOSUR.int/msweb/SM/Noticias/es/Protocolo%20Venezuela%20ES.pdf
- Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR
- ORTEGA, Díaz Pedro: El Congreso de Panamá y la Unidad Latinoamericana. Editorial el Tapial C,A. Caracas. 2006.